

Como curadora Ad-Litem de la referida menor, quien tomará posesión del cargo el día 04 de agosto del 2011, a las 09h30.- Téngase en cuenta la casilla judicial señalada y la autorización conferida a su abogado defensor. - Agréguese los documentos acompañados.- Notifíquese.-
DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
 JEZ ENCARGADO
 Lo que pongo en conocimiento del público y cito para los respectivos fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.
 Dr. Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 A.C./81037

R. DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACIÓN JUDICIAL
 CITACIÓN JUDICIAL A: JEFFERSON ANIBAL JARRIN COLOBON
 ACTORA: ANA CECILIA TROYA ORTIZ
 JUICIO DIVORCIO Nro: 1065-2003-MLA (Incidente de aumento de alimentos)
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO DEMANDADO: JEFFERSON ANIBAL JARRIN COLOBON, INCANTACOLOBOQUINÓNEZ Y JULIO ANIBAL JARRIN.
 CUANTIA: SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES.
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, viernes 3 de junio del 2011, las 10h01.- VISTOS: En lo principal, la demanda de incidente de aumento de pensión alimenticia que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de forma exigidos en la ley.- Dece el trámite verbal sumario, en consecuencia, con la deman-

virtud de la razón de sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, mediante oficio No.012-DDP-JAR- de 24-01-2005, Avoco conocimiento de mayor circulación que se edita en este cantón; y, a los señores Jacinta Colobon Quíñones y Julio Anibal Jarrin, en la dirección señalada para el efecto. Téngase en cuenta el casillero judicial designado.- Agréguese el escrito adjunto.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-
DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
 JEZ ENCARGADO
 Lo que comunico a usted previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta Judicatura. CERTIFICADO.
DR. JUAN GALLARDO SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/81064/Yf

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 CITACIÓN JUDICIAL PARA: MARCO VINICIO JATIVA ANDRADE
 JUICIO: 794-2011-M.Z. DIVORCIO
 ACTOR: MARTIR MIRIAN SANMARTIN ARMijos
 DEMANDADO: MARCO VINICIO JATIVA ANDRADE
 OBJETO: Con el fundamento en el Art. 110, inciso I y la, inciso segundo y Art. 118 del Código del Civil, demanda la disolución del vínculo matrimonial que le une.
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO
 CUANTIA: INDETERMINADA
 ABOGADO PATROCINADOR: Dr. Luis Santana Rodríguez. Mat. Prof. 6099 CAP.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

virtud de la razón de sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, mediante oficio No.012-DDP-JAR- de 24-01-2005, Avoco conocimiento de mayor circulación que se edita en este cantón; y, a los señores Jacinta Colobon Quíñones y Julio Anibal Jarrin, en la dirección señalada para el efecto. Téngase en cuenta el casillero judicial designado.- Agréguese el escrito adjunto.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-
DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
 JEZ ENCARGADO
 Lo que comunico a usted previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta Judicatura. CERTIFICADO.
DR. JUAN GALLARDO SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/81064/Yf

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 CITACIÓN JUDICIAL PARA: MARCO VINICIO JATIVA ANDRADE
 JUICIO: 794-2011-M.Z. DIVORCIO
 ACTOR: MARTIR MIRIAN SANMARTIN ARMijos
 DEMANDADO: MARCO VINICIO JATIVA ANDRADE
 OBJETO: Con el fundamento en el Art. 110, inciso I y la, inciso segundo y Art. 118 del Código del Civil, demanda la disolución del vínculo matrimonial que le une.
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO
 CUANTIA: INDETERMINADA
 ABOGADO PATROCINADOR: Dr. Luis Santana Rodríguez. Mat. Prof. 6099 CAP.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

virtud de la razón de sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, mediante oficio No.012-DDP-JAR- de 24-01-2005, Avoco conocimiento de mayor circulación que se edita en este cantón; y, a los señores Jacinta Colobon Quíñones y Julio Anibal Jarrin, en la dirección señalada para el efecto. Téngase en cuenta el casillero judicial designado.- Agréguese el escrito adjunto.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-
DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
 JEZ ENCARGADO
 Lo que comunico a usted previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta Judicatura. CERTIFICADO.
DR. JUAN GALLARDO SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/81064/Yf

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 CITACIÓN JUDICIAL A: PEDRO PABLO ORTEGA ORTEGA
 JUICIO No. 1580-2010 M.Z. DIVORCIO
 TRAMITE VERBAL SUMARIO
 ACTOR: SUSANA DEL CISNE MONTALEZA CURIMILMA
 CUANTIA: INDETERMINADA

virtud de la razón de sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, mediante oficio No.012-DDP-JAR- de 24-01-2005, Avoco conocimiento de mayor circulación que se edita en este cantón; y, a los señores Jacinta Colobon Quíñones y Julio Anibal Jarrin, en la dirección señalada para el efecto. Téngase en cuenta el casillero judicial designado.- Agréguese el escrito adjunto.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-
DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
 JEZ ENCARGADO
 Lo que comunico a usted previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta Judicatura. CERTIFICADO.
DR. JUAN GALLARDO SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/81064/Yf

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 CITACIÓN JUDICIAL A: PEDRO PABLO ORTEGA ORTEGA
 JUICIO No. 1580-2010 M.Z. DIVORCIO
 TRAMITE VERBAL SUMARIO
 ACTOR: SUSANA DEL CISNE MONTALEZA CURIMILMA
 CUANTIA: INDETERMINADA

virtud de la razón de sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, mediante oficio No.012-DDP-JAR- de 24-01-2005, Avoco conocimiento de mayor circulación que se edita en este cantón; y, a los señores Jacinta Colobon Quíñones y Julio Anibal Jarrin, en la dirección señalada para el efecto. Téngase en cuenta el casillero judicial designado.- Agréguese el escrito adjunto.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-
DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
 JEZ ENCARGADO
 Lo que comunico a usted previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta Judicatura. CERTIFICADO.
DR. JUAN GALLARDO SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/81064/Yf

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 CITACIÓN JUDICIAL A: PEDRO PABLO ORTEGA ORTEGA
 JUICIO No. 1580-2010 M.Z. DIVORCIO
 TRAMITE VERBAL SUMARIO
 ACTOR: SUSANA DEL CISNE MONTALEZA CURIMILMA
 CUANTIA: INDETERMINADA

virtud de la razón de sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, mediante oficio No.012-DDP-JAR- de 24-01-2005, Avoco conocimiento de mayor circulación que se edita en este cantón; y, a los señores Jacinta Colobon Quíñones y Julio Anibal Jarrin, en la dirección señalada para el efecto. Téngase en cuenta el casillero judicial designado.- Agréguese el escrito adjunto.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-
DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT
 JEZ ENCARGADO
 Lo que comunico a usted previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta Judicatura. CERTIFICADO.
DR. JUAN GALLARDO SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/81064/Yf

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 CITACIÓN JUDICIAL A: PEDRO PABLO ORTEGA ORTEGA
 JUICIO No. 1580-2010 M.Z. DIVORCIO
 TRAMITE VERBAL SUMARIO
 ACTOR: SUSANA DEL CISNE MONTALEZA CURIMILMA
 CUANTIA: INDETERMINADA



EXTRACTO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Operación, se comunica al público en general que el Consejo Nacional de Aviación Civil en sesión realizada el 20 de julio del 2011, resolvió autorizar a la compañía AEROLÍNEAS GALAPAGOS AEROGAL S.A., la extensión de la suspensión temporal de la ruta: QUITO y/o GUAYAQUIL-MIAMI y viceversa, por motivos de índole operativa, a partir de los 30 días siguientes a la fecha de la última publicación del extracto por la prensa, hasta el 26 de noviembre del 2011.

La compañía AEROLÍNEAS GALAPAGOS AEROGAL S.A., tiene presentada una declaración juramentada, mediante la cual se compromete a cumplir con todas las obligaciones derivadas de los contratos de transporte afectados.

AEROLÍNEAS GALAPAGOS AEROGAL S.A., deberá entregar en la Secretaría General del Consejo Nacional de Aviación Civil, las tres publicaciones consecutivas del presente extracto, realizadas en uno de los periódicos de mayor circulación nacional.

Quito D.M., 28 de julio del 2011
 Dr. Julio Carrera Grijalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

R. DEL E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 Citación Judicial al señor PAULINA ELIZABETH CORAL DAVILA
 Actor: MARCO LEONIDAS MINA GARCIA
 Juicio: DIVORCIO 549-2011-A.C.

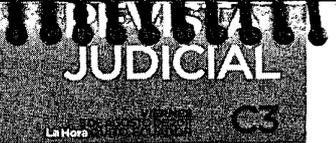
REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA.
 La compañía BANGSTUDIO AUDIOVISUALES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Junio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.002721 de 21 de Junio de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
 - 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
 - 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...3.1) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES QUE COMPRENDEN ILUSTRACIÓN, DISEÑO, ANIMACIÓN, VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA, VIDEO, FOTOGRAFIA, PRODUCTOS INTERACTIVOS, SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO,...
- Quito, 21 de Junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

R. DEL E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 Citación Judicial al señor PAULINA ELIZABETH CORAL DAVILA
 Actor: MARCO LEONIDAS MINA GARCIA
 Juicio: DIVORCIO 549-2011-A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACIÓN JUDICIAL A LA SEÑORA CARMITA ELIZA NATUTA CASTILLO DE LA DEMANDA DE DIVORCIO, PROPUESTO EN SU CONTRA POR EL SEÑOR EDDY ARMANDO CALVOPIÑA QUILUMBA
 ACTOR: EDDY ARMANDO CALVOPIÑA QUILUMBA
 DEMANDADA: CARMITA ELIZA NATUTA CASTILLO
 JUICIO No. 840-2011-DIVORCIO
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO -NM.
 CUANTIA: INDETERMINADA
 DOMICILIO JUDICIAL No. 3114 DEL DR. FERNANDO PUEDMAG.
 PROVIDENCIA
 JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.



Quito, martes 12 de julio del 2011, las 09h39.-VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario. En mérito al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil se dispone que se cite a la demandada señora CARMITA ELIZA NATUTA CASTILLO, por la prensa, mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando ocho días hábiles entre una y otra publicación. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor. Notifíquese.-
 Dra. Mónica Flor Pazmiño. Juza
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, en esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.
 Ab. Mario Lasso Ortega.
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay firma y sello AC/80846/Yf

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACIÓN JUDICIAL A: LIDIA INÉS SALGADO CARRERA
 ACTOR: HECTOR ALONSO VEGA CHILLA
 DEMANDADO: LIDIA INÉS SALGADO CARRERA
 JUICIO: DIVORCIO No 0799-2011-WR
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO
 CUANTIA: INDETERMINADA
 PROVIDENCIA:
 JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. VISTOS: Quito, lunes 27 de junio del 2011, las 11h04.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se solicita, en consecuencia, de conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y al juramento rendido por el actor de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia, se dispone citar a la demandada señora LIDIA INÉS SALGADO CARRERA, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediando ocho días entre cada publicación.- Agréguese al proceso el documento que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la autorización dada a su abogado defensor.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Raúl Marfín Hernández, Juez.
 Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial, dentro del perímetro y en la forma establecida por la ley. ATENTAMENTE
 DR. MANUEL AMON MEDINA
 SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/80851/Yf

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACIÓN JUDICIAL
 Citase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: MARIO ULBIO CANDO NAUSIN. Cuyo tenor es el siguiente:
 ACTOR: Dra. MARTHA FABIOLA PILCO INCA en calidad de Procuradora Judicial de NATIVIDAD ELVA ORTIZ QUIZPÍ
 DEMANDADO: MARIO ULBIO CANDO NAUSIN
 CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No 00691-2011-FV
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO
 CUANTIA: INDETERMINADA
 OBJETO DE LA DEMANDA. DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 21 de junio del 2011, las 14h00.
 VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez encargado de Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha en virtud del oficio No. 1308-DP-DPP de fecha 7 de Julio del 2010. La demanda de divorcio presentada por la Dra. MARTHA FABIOLA INCA en calidad de Procuradora Judicial de NATIVIDAD ELVA ORTIZ QUIZPÍ, en contra de MARIO ULBIO CANDO NAUSIN, es clara, precisa y reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumario prevista en la sección 23. Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atenta la severa juramen-

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACIÓN JUDICIAL A BORIS LENIN ABRIL TORRES
 EXTRACTO
 ACTOR: Dr. Fernando Rodrigo Heredia Arroyo, Procurador Judicial de la señora Ana Lucia Marfín Zumba.
 DEMANDADO: BORIS LENIN ABRIL TORRES.
 JUICIO: DIVORCIO No.1671-2010-IGM.
 TRAMITE: Verbal Sumario.
 CUANTIA: Indeterminada.
 DOMICILIO: Casillero Judicial No.3282 del Dr. Fernando Heredia A.
 OBJETO: Obtener el divorcio.
 PROVIDENCIA.
 JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 7 de febrero del 2011, las 09h36.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos de ley, razón por la cual se la admite a trámite verbal sumario. En lo principal, Cítese al demandado BORIS LENIN ABRIL TORRES, con un extracto de la demanda y esta providencia, a través de la prensa en uno de los periódicos de esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se atento el juramento rendido por la actora. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Téngase en cuenta el casillero judicial que señala el actor y calidad con la que compare. Cítese y Notifíquese.
 F) Dr. Mario Ortiz Estrella. Juez.

LO QUE COMUNICO PREVIENIENDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR DOMICILIO JUDICIAL DENTRO DEL PERÍMETRO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE QUITO PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.
 DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
 SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/80852/Yf

CERTIFICADO

Cúmplenos afirmar que la publicación pagada por el cliente, que se encuentra al reverso, es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito – Revista Judicial del viernes 05 de agosto del 2011, página C3.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

